

FILIPINAS EN LA COMUNIDAD HISPÁNICA

Por ANTONIO MOLINA MEMIJE

El llorado presidente filipino Manuel Roxas Acuña nos legó esta afirmación categórica: «Filipinas está en el Oriente, pero no es del Oriente». Completa el hondo significado de esta declaración presidencial, la formulación por el fenecido general Carlos Rómulo Peña, ministro de Asuntos Exteriores de Filipinas y presidente que fue de la Organización de las Naciones Unidas, con ocasión de una reunión con los delegados de Iberoamérica, en 1950:

«Filipinas ocupa un lugar en el mundo hispánico, al que no puede ni quiere renunciar.»

¿Debe decirse, acaso, que tan rotundas manifestaciones de estos próceres de la Patria filipina son tan sólo un *desideratum* retórico o encuentran apoyo y justificación en la existencia histórica de Filipinas?

Es lo que pretendemos dilucidar en esta modesta aportación. Procuraremos en ella «estudiar sin anteojeras los hechos», entendiendo en todo momento que lo que de verdad tiene importancia para el conocimiento de una sociedad es ese seguir el rastro empírico que, al paso de las generaciones, han ido dejando grabados los valores o los contenidos que la ha «hecho como ahora es, incluso en el supuesto, abrumador en nuestros días, de que el proceso de desarrollo de aquellos contenidos mentales colectivos haya sido forzado a ocultarse, hasta quedar subterráneos como tales valores, bajo duras capas de significaciones incrustadas posteriormente, que las niegan y contradicen». (Manuel Lizcano, «Los pilares de la nueva hispanidad», *Cuadernos de Estrategia* número 65 del CESEDEN, Madrid, 1993).

Este año se cumple exactamente el 465 aniversario de la llegada de los españoles a Filipinas, con la expedición del portugués —para mayor énfase—

sis de su carácter hispánico— Fernando de Magallanes, al servicio de la Corona de España. Y 45 años más tarde arriba a playas filipinas la expedición de Miguel López de Legazpi, artífice de la posterior incorporación de Filipinas al Imperio de las Españas. Ya con Magallanes, se efectúan alianzas con los habitantes de las islas, suscribiéndose los llamados Pactos de Sangre, a la usanza de los nativos, en cuya virtud Filipinas se incorpora al mundo hispánico, reconociendo como a su soberano al rey de España.

Legazpi va a realizar parejos acuerdos, de tal forma que la inserción política de Filipinas resulta obra de una pacífica y amistosa convergencia de ánimos. Esta legítima unión hispano-filipina nos aduce ya el primer argumento que acredite la pretensión filipina de pertenecer al mundo hispánico. Lo avala mayormente el que las islas se denominen, en conjunto, Filipinas, por certera decisión del expedicionario español Ruy de Villalobos, en 1545, queriendo honrar así al entonces Príncipe de Asturias y más tarde Felipe II, rey de España.

Pero esta legitimación deberá afinarse, porque tal lo exige la severa conciencia española. Así pues, monseñor fray Domingo de Salazar, primer obispo de Manila, atendiendo a los recelos y dudas de misioneros y confesores, convoca una reunión a modo de Sínodo, para dilucidar, en primer lugar, los derechos legítimos que acrediten la soberanía española en Filipinas. Estrictamente de conformidad con la doctrina del dominico Francisco de Vitoria, se alcanza el consenso que permite dictaminar que el único título válido para sostener el dominio político de las Islas es el consentimiento libre de sus habitantes. Lo cual si en parte se obtuvo con pactos y alianzas, en la mayoría de los casos no ha sido así, por lo que tal régimen resulta inmoral e ilícito.

Con esta y otras conclusiones —respecto de la esclavitud, los tributos, los abusos y demás—, monseñor Salazar, en compañía de su hermano de hábito el dominico fray Miguel de Benavides, emprende largo viaje a España, vía México; lugar este donde logra el apoyo y conformidad del virrey, para presentarse ante el Consejo de Indias, que delibera sobre aquellas y las aprueba. Poco después, con más de 90 años de edad, fallece Monseñor Salazar y ocupa su lugar como portavoz del Sínodo manileño fray Miguel de Benavides, quien en una audiencia real convence al rey Felipe II de que debe confirmar dichas conclusiones y actuar en consecuencia para «descargo de la real conciencia». El monarca no vacila en acceder a las pretensiones del religioso. Expide, por tanto, la correspondiente Cédula Real, que el padre Benavides lleva a Manila, con el encargo del propio monarca de que haga cumplir sus disposiciones.

El día 4 de agosto de 1598, a instancias del referido religioso y con la anuencia del gobernador y capitán general, el texto de la Cédula Real se da a conocer públicamente por Francisco Pos, pregonero oficial de Manila, ante una gran muchedumbre frente al Palacio del Gobierno. Dicha Cédula convocaba a los filipinos a un referéndum, para expresarse libremente si consentían o repudiaban la soberanía española en las Islas. ¡Esto, en pleno siglo xvii! ¡Para que algunas otras potencias se precien en tradiciones democráticas!

Oportunamente varios equipos compuestos por misioneros y autoridades gubernamentales viajan por casi todas las islas a fin de llevar a cabo la consulta popular. El resultado mayoritario es favorable. Pero podría argüirse, como lo intentan algunos historiadores filipinos, que el susodicho referéndum no fuera realmente libre y con conocimiento de causa. A esto se puede responder que el propio referéndum es ya testimonio de su legitimidad, porque muy bien pudo haberse omitido, con que sólo se hubieran callado los motivos para el mismo, ya que los filipinos ni siquiera habían pensado en pedirlo. Pero, hay más. Consta en documentos fehacientes que, por ejemplo, los habitantes de la provincia de La Laguna solicitaron un año de prórroga antes de poder manifestarse, porque argüían que lo que se les pedía era de gran importancia y alcance y precisaba de mayor consulta entre ellos. Por su parte, los naturales de ciertos sectores de la provincia de Pangasinán condicionaron su conformidad con la previa restitución de los tributos que se les cobrara, por lo visto ilegalmente, puesto que no habían consentido al dominio español con anterioridad. Ambas peticiones fueron atendidas favorablemente.

Obtenido, pues, el consentimiento de la inmensa mayoría de los habitantes de Filipinas, quedó consolidado el dominio español con todas las garantías de la Ley. He aquí un segundo argumento que apoye el derecho de Filipinas de pertenecer al mundo hispánico.

Permítasenos una apostilla a este asunto. El resultado del referéndum —caso insólito en la historia de las llamadas «colonizaciones»— permaneció vigente durante el régimen español en Filipinas. Lo prueban estos episodios. El día 23 de enero de 1845, bajo la administración del gobernador y capitán general Narciso de Clavería, se firmó el Tratado de Paz y Adhesión a la soberanía española por el sultán de la isla de Basilan y los régulos de la Confederación de Balactasan en la misma isla. Más tarde el propio gobernador Clavería —sin instancia alguna por parte de los interesados— corrige la información enviada, en la que erróneamente había

incluido como firmantes de dicho pacto al Datu Usuk y a los régulos de la región de Maluso. En consecuencia, insta al Gobierno español que se inhiba de ejercer ningún acto de soberanía sobre los mismos. ¡Con ese escrúpulo se cumplían las exigencias del referéndum de 1598!

Años más tarde, el gobernador y capitán general Fernando Primo de Rivera expide un Decreto el 14 de enero de 1881 en el que recaba la sumisión voluntaria de los Igorrotes del norte de Luzón a la soberanía española, visto que sus antecesores no habían dado su conformidad al ya citado referéndum. El gobernador Primo de Rivera estimaba que estos descendientes podrían haber cambiado de parecer. No obstante, equivoca el espíritu de la consulta, porque, tras fijar a los nativos un plazo para manifestar su aceptación, se les avisa que en caso negativo una expedición militar se organizaría para someterles a la fuerza. Si bien algunas poblaciones dan su consentimiento, otras se niegan a hacerlo, de resultas de lo cual el gobernador envía las Fuerzas Armadas convenientes. Conseguida la derrota de los naturales, el gobernador general Primo de Rivera lo pone en conocimiento de las autoridades de Madrid; las cuales, para sorpresa de aquél, le ordenan que retire inmediatamente sus fuerzas expedicionarias y se cohiba de organizar otras, debiendo dejar a dichas poblaciones en completa libertad, porque, argumentan, «las leyes vigentes de la nación no permitían la sumisión involuntaria a la soberanía española».

También nos recuerda Manuel Lizcano:

«La significación del hecho hispano-católico entre los pilares o virtualidades que caracterizan a la actual cultura mundial que se expresa en lengua española y en lengua portuguesa, así como en los restantes idiomas y culturas vernáculos que se integran hoy a través de todos los continentes en el hecho cultural hispánico» (*Ibid*).

Pues, bien; Filipinas es el único país cristiano en el Extremo Oriente. La cristianización de este país asombra a propios y extraños, porque apenas 20 años desde la implantación del cristianismo en las Islas, Manila cuenta ya con un obispo metropolitano y varias sedes sufragáneas. La inmensa mayoría de los filipinos se convierte a la Religión católica, que sus actuales descendientes no abandonan, arrojándose el porcentaje de 86,5% de la población total —unos 60 millones de habitantes que profesan dicho credo religioso. No es una religión que se tenga como puro aditamento en gracia a un devenir histórico rutinario.

Es fuerza viva que alienta el pensamiento y las actuaciones de los filipinos. Baste señalar la fundación en los siglos XVII y XVIII de varias congregacio-

nes religiosas realizada por damas filipinas, instituciones monásticas que perduran hasta nuestros días. Cabe apuntar el envío de misioneros filipinos a los países vecinos del Oriente para dar a conocer la fe de Cristo. Y en los momentos cumbres de la historia filipina, la religión Católica ha desempeñado un papel relevante. Por citar el caso más reciente, aludamos a la llamada revolución de EDSA en febrero de 1986 cuando al llamamiento del cardenal Jaime Sin, arzobispo de Manila, más de 2.000.000 de filipinos, encabezados por religiosos, sacerdotes y monjas, acudieron en defensa de los alzados contra la dictadura de Ferdinand Marcos, armados únicamente con las cuentas del rosario y la presencia de las imágenes más veneradas del culto católico en Filipinas.

Sin disparar un solo tiro ni derramar una sola gota de sangre, consiguieron el derrocamiento del régimen despótico y la restauración de un gobierno popular y libre. No resulta impropio aludir a las ingentes sumas de dinero empleadas sin éxito por el régimen norteamericano para apoyar la labor proselitista de las sectas protestantes y al apoyo oficial que prestara a la iglesia cismática fundada por el sacerdote apóstata Gregorio Aglipay. Quien, no obstante su alarde de nacionalismo, fracasó el pretender que éste entrara en juego en el terreno de la fe religiosa del pueblo filipino. He aquí otra dimensión de nuestro derecho, como filipinos, a considerarnos integrados en el mundo de la hispanidad.

Giremos la atención al idioma español. Muchos fueron los esfuerzos de los monarcas españoles porque los filipinos hablaran este idioma. La carencia de personal docente —¿quién iba a apuntarse como maestro de español en tan lejanas tierras?— no permitió que en su mayoría los filipinos hablaran español, aun cuando es verdad que una considerable minoría —los llamados ilustrados— consiguió cultivarlo y con buen fruto. Díganlo si no las obras, en prosa y en verso, de nuestros mejores literatos, que todavía aguardan su antología. Es más; aun sin haber sido nunca el idioma del pueblo filipino, lo cierto es que, a la proclamación de la Primera República de Filipinas, su Constitución disponía que el español fuera el idioma oficial del país.

Y en el año 1935, cuando el establecimiento del gobierno semi-independiente de la mancomunidad de Filipinas, bajo el régimen norteamericano, también se decretó, en su Constitución, que el español continuara siendo oficial, juntamente con el inglés. En la actualidad, aunque ha dejado de ser idioma oficial, sin embargo, la Constitución dispone que esta Carta Orgánica se deberá traducir al español; y el gobierno de la República queda obligado a promover y apoyar toda iniciativa a favor de la conservación del

idioma español en Filipinas. Por otro lado, como consta en la obra: *Hispanismos en el Tagalog*, del profesor español Adolfo Cuadrado Muñiz (que en paz descanse) y el que redacta estas líneas, y en la del profesor Manuel Quilis: *Hispanismos en el Cebuano*, el idioma español ha prestado miles de vocablos, que han quedado incrustados en estos idiomas autóctonos principales. Por mucho que se ha venido anunciando la muerte del español en Filipinas, lo cierto es que no acaba de morir. En nuestros días es interesante constatar que, habiendo dejado de ser obligatoria la enseñanza del español en nuestros centros docentes, no obstante, la inmensa mayoría de nuestros colegiales y universitarios, al cursar la asignatura preceptiva de un idioma extranjero optativo, ha preferido estudiar el español antes que el francés, el alemán y el chino, que son las otras alternativas. Si uno de los elementos de la plurifundamentación del hispano, del que habla Manuel Lizcano, en el mismo texto citado, es el de ser «culturalmente hispanohablante», Filipinas puede aducir a su favor los 2.500.000 de filipinos hispanohablantes y el acervo de literatura filipina en español que les aproxima a los países hispanohablantes hermanos de Iberoamérica, en cantidad y en calidad.

Todavía nos desvela más la historia de Filipinas. Los pactos de alianza y amistad entre España y Filipinas, rematados por el referéndum de 1598, los que ya hemos aludido, cimentaron la pertenencia de Filipinas al mundo de la hispanidad. Posteriormente esta integración se afianza institucionalmente al considerarse a Filipinas, junto con los restantes territorios ultramarinos, en pie de igualdad, como componentes del Imperio de las Españas, según lo señalan inequívocamente estos textos: el Estatuto de Bayona de 1808, en los artículos 87 y 95, del Título 10, expresamente alude a «los reinos y provincias españolas de América y Asia», y, por su parte, las Cortes de Cádiz, en su sesión de 15 de octubre de 1810, proclaman:

«Los dominios españoles de ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una misma familia; y por lo mismo, los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos y ultramarinos son iguales en derechos a los de esta Península» (Borges Morán, Pedro: «La Integración de América en España»; *Cuadernos de Estrategia* del CESEDEN; Ministerio de Defensa; Madrid, 1993; p. 44; y Fernández de Almagro: «La Emancipación de América» p. 66).

Aún más: la Constitución de Cádiz en 1812 —uno de cuyos firmantes fue el delegado filipino Ventura de los Reyes— especifica, en su artículo 11, las

diversas regiones españolas comprendidas por la América Septentrional, la América Meridional y las islas Filipinas.

Tanto se entiende esto así, que al proclamarse dicha Constitución en Filipinas el 17 de abril de 1813, en un acto público de toda solemnidad, el pueblo filipino lo acogió alborozadamente, en la confianza de que se volvería a la antigua política española —Filipinas «con» España, no «bajo» España—, amenazada unos años antes por la de «colonización», a lo que los filipinos no habían dado su consentimiento. No extrañe, pues, que cuando la abolición de la Constitución de Cádiz de 1812 decretada por Fernando VII, llega al conocimiento de los filipinos, éstos muestran su indignación y repulsa, hasta alzarse en armas en algunas regiones, pues no se quería que Filipinas quedara desvinculada de la entraña de España, considerándola únicamente como un apéndice reducido a estado de colonia.

Esta va a ser la tesis de los libertarios filipinos que, al ver desoída su insistencia de que se la repute parte integrante de España, piensan entonces en la emancipación política, sin que se repudie su hispanismo. Toda vez que hacen valer el entendimiento pretérito de Filipinas con España en contraposición al de Filipinas «bajo» España. Esta última tesitura es la que obliga a luchar por una Filipinas «sin» España.

Lo que apunta Borges Morán, en su artículo antes citado, se cumple fielmente en Filipinas. En efecto, en dichas Islas:

«Se realiza una transculturación dinámica o sistemática consistente en procurar a ciencia y conciencia que la sociedad indígena se asimilara lo más posible a la española por creer que de esta manera, se favorecería más al nativo.» Dice bien Borges Morán al indicar que este proceso se basaba en «la conservación de todos los aspectos de las culturas indígenas prehispánicas no en contradicción con los principios de la naturaleza humana o el cristianismo; eliminación de lo que contradijera a estos dos; y complementación de lo conservado o eliminado con las aportaciones hispánicas u occidentales». Como resultado, surge una sociedad indígena, insiste Borges y Morán, «totalmente distinta de la pre-hispánica, pero con muchos rasgos de la tradicional.»

No parece sino que este autor acabe de describir a Filipinas. En efecto, cuando se pregunta qué queda de España o Iberoamérica en Filipinas, se está pensando en que la inmensa mayoría de los filipinos no entiende ni

habla el idioma español, aun respetando la minoría que sigue cultivándolo y con provecho. Pero España e Iberoamérica dejaron mucho más que el idioma en trance de desaparición, si se quiere insistir. ¡Mengua fuera que la actuación de éstas se restringiera al predio lingüístico! Del mundo hispánico, ya lo hemos dicho, recibimos la Religión católica, que continúa siendo la profesada por la mayor parte del pueblo filipino.

No nos duelen prendas a los filipinos cuando constatamos que, no obstante se lamente la postergación del idioma español, en las tareas de la evangelización de Filipinas realizada por los misioneros españoles valiéndose de las lenguas nativas, gracias a ese método pedagógico Filipinas se hizo cristiana en brevísimo plazo y hoy día es su mayor timbre de gloria, que también redundan en España e Iberoamérica, de donde procedían los susodichos evangelizadores. Pero además, del mundo hispánico recibimos muchas otras aportaciones. Así, casi el 90% de los apellidos filipinos son de cuño y origen hispánicos. Frente a los contados sobrenombres nativos de Manglapus, Magsaysay, Ylagan, Macapagal y Kilayko, abundan sobremanera los de Pérez, García, Hernández, Ramos, Aquino, Roxas, Moreno, Valderrama, Morán y Menéndez, sin contar los de Rizal, Bragas, Pajarillo, Telón, Elefante y demás nombres tomados del diccionario español, en gracia al decreto —jamás repudiado por los filipinos— del gobernador general Narciso de Clavería que disponía la adopción de apellidos españoles o de vocablos en dicho idioma, que sirvieran como tales.

Resulta, pues, muy revelador que, cuando la Conferencia de Bandung en 1953, frente a delegados con apelativos, tales como U Nu (Birmania), Ho Chi Min (Indochina), Chou En Lai (China) y Sukarno (Indonesia), resaltara el delegado filipino, de nombre Carlos Rómulo Peña. Como no puede menos de extrañar que si el emperador del Japón se llame Akihito y el presidente de Indonesia, Suharto, y la primer ministro de Pakistán, Bhutto, el presidente de Filipinas se llame Fidel Ramos, como antes se llamó Corazón Aquino. ¿Somos o no hispánicos?

Y quedan también de España e Iberoamérica gestos, virtudes, talantes, estilos y modos de ser y actuar, que disuenan de los típicos de los países de Oriente; lo que distingue a los filipinos y avala su pretensión de pertenecer a la hispanidad. Así recordamos que, de viaje a un Congreso Internacional en Tokio, al bajar las escaleras en compañía de la esposa al comedor del buque en que navegábamos, sorprendimos a unos jóvenes que subían. Le dije a mi mujer que fuéramos a saludar a estos paisanos filipinos. «¿Cómo sabes que lo son?, me preguntó mi esposa, española de

origen, si ni siquiera nos han sido presentados?». «Está claro», la respondí. «¿Ves ese cartel? Dice: «Bajada solamente y ellos suben». En efecto eran filipinos, que al saludarles me confesaron que les era más fácil llegar a sus camarotes subiendo por aquellas escaleras. Esto queda de España en Filipinas.

Vaya otra muestra. En cierta ocasión me recibe mi jefe con cierto gesto de malestar. Indago qué es lo que le acontece. Me confiesa: «Se trata del pelma del novio de mi hija (el epíteto es asaz español). Se le ocurrió enviar una foto de mi hija a una redacción para presentarla como candidata a un concurso de belleza. Le tuve que decir que mientras no sea el marido las fotos de mi hija no son de su disposición. Le pedí, pues, que volviera a la redacción a retirar la foto. Le acompañé (otro gesto típicamente español). Ya en las oficinas del periódico, me encontré con un colega mío del Tribunal. Una vez enterado del propósito de mi presencia en la redacción, no se le ocurre otra cosa que decirme que hacía bien en retirar la candidatura de mi hija, porque la suya se presentaba al mismo concurso y no estaría de más que me evitara el bochorno de una derrota». Le pregunté, entonces, qué decisión había tomado. Me respondió: «La única posible: no retiré la foto de mi hija e insistí en que fuera candidata. ¡Faltaría más!» (Nítida reacción española). Posteriormente me enteré del triunfo de su hija, y al felicitarle me confesó que, vuelto a ver a su colega, le dijo: «¿Y ahora quién no ha podido evitar el bochorno de una derrota?» (Español 100%, ¿o no?). Eso queda de España en Filipinas.

La misma toponimia filipina nos habla de esa pertenencia a la hispanidad. Allí están las ciudades de Santa Cruz, Luna, San Fernando, Legazpi, Trinidad, Basco, Puerto Princesa y San Roque; y las provincias de Nueva Écija, Isabela, La Laguna, Camarines, Negros y Nueva Vizcaya; así mismo las cumbres de la Sierra Madre y la Cordillera; bahías y golfos, tales como los de Lanuza, Coral, San Antonio, Honda, San Pedro y San Miguel, amén de los estrechos de San Bernardino, San Jacinto y San Juanico y los cabos Engaño, San Idefonso, Espíritu Santo, Coronado, San Agustín, Santiago y Bojador. Todo un tomo voluminoso de tan elocuente prueba toponímica española nos legó el insigne investigador fallecido Adolfo Cuadrado Muñiz. Eso queda de España en Filipinas.

Nuestro alfabeto es el romano. No escribimos con jeroglíficos ni ideogramas. Leemos los libros horizontalmente de izquierda a derecha y no verticalmente ni de derecha a izquierda, como lo hacen nuestros vecinos asiá-

ticos. Nuestro luto es el negro y no el blanco japonés ni el amarillo chino. Nuestras danzas tienen mucho de habaneras, corridos, jotas, fandangos y mazurkas. Como decía el maestro José Cubiles, gloria de la música española, al contemplar una danza filipina: «¡Pero si es la jota española con languidez filipina!».

De progenie hispánica, pues que los trajeron a Filipinas los españoles e iberoamericanos, son nuestra red ferroviaria, la luz eléctrica, la Marina Mercante, los rotativos, nuestras plantaciones de azúcar, maguey, cacao, tabaco, maíz, añil y algodón, la cría caballar y bovina, la seguridad social, las instituciones bancarias, los seguros de vida, las escuelas de maternidad, los colegios, universidades, y centros de óptica y oftalmología. ¿Qué se hicieron, cabe preguntar, de la American School y la Nippon Gakko, fundadas durante el régimen norteamericano? Han dejado de existir. Sin embargo, continúan su misión docente la Universidad de Santo Tomás, la Universidad del Ateneo de Manila, la Universidad de San Agustín, el Colegio de San Juan de Letrán, el de San Beda y el de San Sebastián, así como los colegios femeninos de Santa Catalina, Santa Isabel y Santa Rosa, instituciones todas estas fundadas en tiempos de la soberanía española o por nacionales de España. ¿No es ésta una razón más para exigir el puesto que a Filipinas la corresponde en la comunidad hispánica?

Hacemos nuestro el encarecimiento de Manuel Lizcano, cuando pedía que «nuestra identidad, nuestra razón de ser tiene que seguir siendo la misma, la nuestra, no la del vecino por simpático que nos caiga o por poderoso que esté siendo el papel que durante unos años representa». Y no nos atemoriza la preocupación de este autor cuando afirma que «para muchísimos apenas queda tiempo ya más que para sobrevivir —pienso sobre todo en nuestra América, en nuestra Filipinas—; tiempo de desespiritualización embrutecedora, de deshistorización amnésica, de embellecimiento de la cultura».

Que América hable por ella. Filipinas, por su parte, asegura que no hay por qué temer. Ciertamente que, a diferencia de los hermanos países de Hispanoamérica, Filipinas hubo de soportar el dominio de Estados Unidos, que, fieles a su «misión», pretendieron uncirnos a su carro, sin que siquiera se dignaran concedernos la nacionalidad norteamericana —lo que es de agradecer, pues coadyuvó inconscientemente a la conservación de nuestra propia nacionalidad tan enraizada en lo hispánico. No han sido, pues, parte de los 48 años de dominación norteamericana, para erradicar de Filipinas

los más de 300 de presencia e influencia españolas. ¡Y no es que no lo intentaran! Pero, lo norteamericano –vistos sus pocos años comparados con lo secular del régimen español– no pasa de ser anecdótico, del que debemos hacer un esfuerzo diferenciador –una vez más seguimos el consejo de Manuel Lizcano– para adherirnos a «lo que es permanente en nuestra realidad».

Eso hemos hecho y seguimos haciéndolo. Hasta tal extremo que, durante la guerra del Pacífico, los japoneses nos tacharon a los filipinos de «traidores del Oriente», por nuestra adhesión al mundo occidental. Se nos quiso recordar que «el leopardo, por mucho que lo intente, no conseguirá jamás borrar sus motas». A lo que habría que responder que los filipinos, de leopardos, nada. Somos, en cambio, lo que el charlista español García Sanchiz dijo, un día, de nosotros:

«Los filipinos sois los patitos feos del Oriente, porque habéis dado en ser el cisne de la historia, cuyos hermanos aguardan en la otra orilla del océano. No sois, pues, ni lo seáis nunca, banderas solitarias, pues allende los mares os esperan 20 pabellones fraternos en abrazo de comunión hispánica.»

No estamos solos. Y nuestra bandera –inspirada en las de países iberoamericanos– se conserva la misma, a pesar de los intentos ajenos de eliminarla o mudarla. Nuestro himno nacional –con cadencias de la Marcha Real española y letra original en español– sigue siendo el mismo himno, aún cuando también se pensó en abolirlo. Filipinas puede configurarse con un triángulo, cuya base la forma el elemento autóctono, indígena, asiático y cuyos lados son, de una parte la influencia española y de otra, la aportación norteamericana. Descuidar cualquiera de estos componentes, desfiguraría a la nación filipina. No obstante, en el hondón del alma filipina ha calado mucho más profundamente la levadura hispánica. No se ha logrado, pues, en Filipinas, hacer realidad el temor expresado por Rubio Cordón, en su artículo «El futuro político-social de la Comunidad Hispánica» *Cuadernos de Estrategia* número 65 del CESEDEN; Ministerio de Defensa; Madrid, 1993; p. 135), cuando escribe:

«La alternativa hispano-católica fue derrotada por la alternativa anglosajona protestante.»

Y no es que no se intentara. Pero, pudo más el peso de la historia y la memoria agradecida de los filipinos, que no permitieron la mutilación de su ser nacional.

Al elaborar este boceto de estudio de la realidad hispánica subyacente en el ser constitutivo de Filipinas, no olvidamos el atinado consejo de Su Magestad Juan Carlos I, Rey de España:

«Recrearse en el pasado sin contemplar el porvenir podría ser un acto de melancolía. Volcarse en el futuro sin asumir el pasado puede ser un ejercicio insensato.» (En la II Cumbre Iberoamericana; Madrid, 1992; p. 35).

No queremos ser ni melancólicos ni, mucho menos, insensatos. Sentadas ya, creemos, las bases que abonan la filiación hispánica de Filipinas, encaremos el futuro de la Comunidad Hispánica, a la que, sostenemos, debemos pertenecer. En la I Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara (México) en 1991, se dejó establecido lo siguiente: la base de la Comunidad Hispánica radica en «el conjunto de afinidades históricas y culturales que enlazan a los pueblos que la constituyen» (párrafo 1). Y añade:

«Una historia común que ha impreso un sello distinto en nuestros valores y en nuestras culturas» (p. 37).

A la luz de estas afirmaciones es claro, por lo expuesto anteriormente, que Filipinas se clasifica para formar parte de dicha Comunidad. Filipinas está consciente de la existencia e importancia de lo que, en palabras de Tomás Calvo Buezas, en su estudio: *Iberoamérica en el Tercer Milenio*, constituye:

«Un espacio cultural propio, enriquecido por la diversidad nacional y regional, que comparte valores lingüísticos, históricos y una concepción común del ser humano y de su futuro». Dicha Comunidad, según este mismo autor, representa «un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversos.»

La misma Cumbre en Guadalajara reconoce además que «este propósito de convergencia se sustenta, no sólo en un acervo cultural común, sino asimismo en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural». Porque en nada atenta contra la existencia y conservación de lo indígena y autóctono, siquiera felizmente ensamblado a lo heredado de España e Hispanoamérica. Ya lo señala el documento del Ministerio de Asuntos Exteriores de España sometido en San Salvador de Bahía, en Brasil, el 15 de julio de 1993 y que reza así:

«Esta conciencia de compartir una identidad común no impide que nos sintamos orgullosos de la rica variedad cultural que caracteriza a nuestra Comunidad.»

Sin que los filipinos originariamente hayamos fraguado un sistema civilizado de la envergadura de los creados en China o en la India, no obstante, a la llegada de los españoles, como lo demuestra paladinamente el héroe filipino José Rizal, en su ensayo: *Filipinas dentro de cien años* (Madrid, 1889), se encontraron con un nivel socio-cultural considerable. Hasta tal punto que le fue fácil a España que los naturales de las Islas entendieran y se asimilaran los nuevos valores que se pretendía instalar en el archipiélago. Los filipinos primitivos tenían establecida una organización comunal, a la que se pudo acoplar el sistema municipal español sin grandes dificultades; hasta tal extremo que, al instalarse el régimen norteamericano, las nuevas autoridades optaron por aceptarlo tal como estaba organizado.

El respeto filial, la estrecha unión de los miembros de la familia, la estimación del puesto reservado a la mujer, la condena de delitos tales como el robo, el adulterio, la mendacidad y el desacato a la autoridad constituida, fueron valores existentes en las comunidades filipinas que hicieron de ellos terreno abonado para la aceptación de las enseñanzas del cristianismo. Valores que en breve lapso de tiempo se desarrollaron así con hondas raíces; y que los siglos posteriores tan sólo sirvieron para afianzar hasta nuestros días.

De consuno los españoles por un lado y los filipinos, por otro, se empeñaron en la tarea común de la hispanización de Filipinas, que, de no truncarla la miopía, cuando no la ambición de algunos, habría fructificado en una unión eficaz, íntima y duradera entre España y Filipinas. Pero, la historia tiene otras exigencias. Al no consentir España en la asimilación total de Filipinas —el liberal ministro español Manuel Becerra la declaró imposible por diversidad de cultura y en razón de la distancia geográfica—, Filipinas se vio forzada a buscar otros derroteros. No es que Filipinas al sentir llegada su mayoría de edad, no pretendiera vivir una vida independiente, siquiera fuera siempre dentro del ámbito hispano. Más, al verse contradicha en este propósito, por la propia España, hizo suyo el lema de los primeros separatistas: «Filipinas propósito se viera favorecido por la intervención armada de Estados Unidos». Aliado con las armas norteamericanas, y fiados en la palabra empeñada de sus representantes de que se respetaría la finalidad política de los filipinos, éstos colaboraron en el derrocamiento de la soberanía española en Filipinas. Fue ciertamente un desengaño letal, al comprobar más tarde que, expulsada España de Filipinas, su lugar lo ocupa con el mayor desplante el Gobierno norteamericano, faltando descaradamente a su compromiso, escudándose en pretextos legales de nulo valor.

Esto supuso una guerra en toda regla contra las fuerzas de Estados Unidos por parte de las fuerzas de la República de Filipinas proclamada libremente en 1898. Tan sólo en 1902 la rendición formal del último de los militares filipinos, el general Miguel Malvar, pone fin a la guerra filipina-americana. Se inicia un nuevo dominio político que durará cerca de 50 años. Por los caminos de la paz, los dirigentes filipinos, atendiendo al clamor del pueblo, emprenden una campaña sostenida para recobrar la independencia política. Es interesante reseñar que en toda esta dialéctica jurídico-política, se emplea el idioma español. Sucesivamente, la tenacidad filipina va logrando cuotas de libertad-gobierno civil norteamericano, en lugar de la Administración Militar; establecimiento de la Asamblea filipina con delegados elegidos por sufragio universal; creación del Senado, también elegido popularmente; solemne promesa de independencia así que se constatará un gobierno estable; concesión del sufragio femenino; constitución del gobierno semi-independiente de la Mancomunidad de Filipinas, con dirigentes exclusivamente filipinos, desde el presidente hasta el último empleado de la burocracia oficial y, tras el paréntesis de la ocupación de Filipinas por el Japón, que termina con la liberación de las Islas por las fuerzas filo-americanas al mando del general Douglas MacArthur, la concesión —mejor se diría la restauración— de la independencia total y absoluta de Filipinas.

Durante esos años de convivencia con los norteamericanos, éstos, fieles a lo suyo como debía ser, pese al quebranto a los derechos de los filipinos, se dedicaron a vender, por decirlo así, la nueva Administración y, en aras de su éxito desfiguraron el papel desempeñado por la Iglesia católica y la Corona de España en las Islas, procurando hasta cierto punto «americanizar a los filipinos. Eso sí, sin pensar jamás en asimilarlos como ciudadanos de Estados Unidos; imponiendo el idioma inglés y rigiendo el plan de estudios en los centros docentes para casi atosigar al pueblo filipino —en particular, a su juventud— con la historia y la cultura norteamericanas. Llegando al punto de conseguir en ciertos sectores de la nación filipina que los filipinos se sintieran «más americanistas que los propios americanos».

Sin que se tenga que decir que fuera fortuna, el hecho escueto es que este casi medio siglo de indoctrinación norteamericana, si bien patente en varios aspectos de la vida filipina, cabe afirmar que no ha calado en el hondón del alma de los filipinos. ¡Son muy pocos 50 años para debelar lo construido durante 333 años por España e Iberoamérica en el país! De tal manera que dicha alma puede identificarse hoy mucho más con el ser y la actuación de los hispanos que con el talante norteamericano. Sirva de ejemplo esta historieta verídica. Cierta industrial filipino venció a un colega

norteamericano en una partida de naipes. Como éste no llevara numerario, el vencedor le admitió un pagaré por la cantidad adeudada. Pasado un tiempo oportuno, requirió el pago de la misma.

Las repetidas negativas del norteamericano, hicieron que el filipino le llevara a los Tribunales. Durante el juicio, el abogado del demandado le pidió que identificara la firma aparecida en el pagaré. Admitió ser la suya, se le preguntó, entonces, por qué debía esa cantidad al demandante. Repuso que había sido consecuencia de haber perdido en una partida de cartas. El agobiado inmediatamente invocó el pertinente artículo del Código Civil —por cierto idéntico a lo previsto en el Código Civil español, en el que se inspiró el de Filipinas— que no permite se pretenda cobrar judicialmente una cantidad adeudada con ocasión o en el curso de un juego de azar. Vista la situación, el demandante filipino pidió que se le entregara el pagaré en el que el demandado reconocía su deuda, y procedió a romperlo a pedazos, al par que decía:

«Su Señoría, quiero que se haga constar en acta que un filipino puede permitirse el lujo de perder 50.000 pesos para conocer a un sinvergüenza norteamericano!».

¿No es éste un gesto hispánico?

Los norteamericanos se preciaron siempre de haber iniciado a los filipinos en los principios democráticos. No vamos a negarlo, aunque con reservas. De todas formas, conviene decir que, al admitir esos principios —como con cualesquiera otros que hemos aceptado del exterior— hemos procedido con la «soba» de que nos habla Ortega y Gasset, acomodándolos a nuestro ser. En efecto, los filipinos creemos en el axioma democrático de que «todos los hombres son iguales» —más bien, inculcados en los filipinos por la fe católica, que nos trajera España—, pero, al mismo tiempo, añadimos: «Mas, no hay dos personas iguales». De modo que, un tanto paradójicamente, suscribimos una democracia jerárquica. Recurramos como ilustración a esta anécdota personal: saliendo de la Universidad en Manila, con ánimo de tomar el coche, sorprendemos a nuestro mecánico, que arguye, algo irritado, contra un compañero de oficio suyo. Tan sólo le oímos decir lo siguiente, con tono de un convencido definitivo:

«Oye, no te atrevas a discutir conmigo. Después de todo, tu señor es tan sólo catedrático de la Universidad; el mío es nada menos que el vicerector de la misma.»

¡Concluyente! Veamos este otro ejemplo que indica, no ya que los filipinos casi inconscientemente empleamos vivencias axiológicas hispanas, sino que, por juro de herencia, hemos llegado a comprender mucho más la sen-

sibilidad y el talante hispánicos que pudiera hacerlo un norteamericano. Así, pues, enviados por el bufete donde trabajábamos, a que acompañáramos a un cliente norteamericano a Sevilla para entrevistarnos con la parte contraria en un contencioso pendiente de solución, informamos a éste, a nuestra llegada, que, además de actuar como abogado de nuestro cliente lo haríamos también como intérprete del mismo, toda vez que éste no hablaba español. Amablemente se nos dijo que no había ninguna dificultad para ello. El cliente, entonces, en inglés, nos indica lo que debemos decir a la parte contraria. Nos negamos.

Extrañado, cuando no molesto, el cliente quiere saber el porqué de nuestra negativa. Se lo explicamos de este modo: «Si al señor de la parte contraria le decimos lo que usted pretende, le arrojaría a usted por la ventana y, luego, a nosotros. Como no nos agrada el riesgo, le rogamos nos deje actuar a nuestra manera». Conseguido el permiso, negociamos con la parte contraria que, en poco tiempo, se allana a cuanto pedimos. Resuelto el asunto, nos despide, tras la firma del acuerdo entre las partes. Ya dispuestos a salir, el interesado se dirige a nuestro cliente, para decirle en correcto inglés —lo que nos había ocultado todo el tiempo—: Dé usted gracias por tener un abogado que conoce perfectamente el carácter español. Si hubiera actuado como usted le exigía, «habría salido por la ventana y usted después». Y el norteamericano —¿cosa de hormonas quizás?—, se limita a decirnos después, visto nuestro bochorno: «Bueno; se ha conseguido lo que quería, ¿no?». A veces lo conseguido no vale lo perdido.

Tornando ahora la atención al presente inmediato, juzgamos que esta adhesión de Filipinas a la Comunidad Hispánica va camino de realizarse con mayor oportunidad —no oportunismo—, vistos los años que corren en relación con la historia filipina. En efecto, desde 1996 a 1998, se conmemoran magnos episodios cuyos centenarios se presentan inminentes. El culmen de la propaganda, movimiento reformista filipino en España, que publicara el quincenario *La Solidaridad* de Barcelona, más tarde trasladado a Madrid, en 1893-1895, y cuya edición facsimilar está presta a salir a la luz pública; la fundación del «Katipunan», organización revolucionaria que inició el alzamiento independista; el fusilamiento del héroe nacional, el doctor José Rizal; el estallido de la revolución filipina en 1896; el Pacto de Byak-na-Bato entre Filipinas y España; el establecimiento de la Primera República de Filipinas en 1898; y este año de 1996, el 475 aniversario de la llegada de la primera expedición de Magallanes a Filipinas, que «descubre» a Europa la existencia de nuestro archipiélago. Sabemos que con motivo de estas efemérides nacionales, se proyectan múltiples actos con-

memorativos. No estaría de más —ni mucho menos— que se aprovechara esta coyuntura histórica, para, de un modo oficial, concretar la adhesión de Filipinas a la Comunidad Iberoamericana.

No se debe olvidar que si bien la revolución emancipadora de Filipinas culminó con el éxito de nuestras Fuerzas Armadas frente a las españolas, su postrer episodio es momento histórico único. Nos referimos a la gesta en derredor de los llamados: *Los últimos de Filipinas*. Es obvio que aludimos a los defensores españoles del baluarte de la Corona: la iglesia-convento de Baler, último reducto de España. Pues, bien; tras un año de asedio, al fin se rinden a las tropas filipinas, poniendo así fin a la lucha entre España y Filipinas. Pero, es el general Emilio Aguinaldo, presidente de la República recién estrenada, el que, con gesto gallardo, en un incomparable Decreto, dispone que los defensores de Baler «dignos hijos de Pelayo y el Cid», en su defensa heroica de los ideales que les movían, se han hecho «acreedores a la admiración del mundo» y, en consecuencia, no se les puede considerar «enemigos, sino hermanos en el combate». Por cuyo motivo se les concede libertad absoluta y se les provee de los salvoconductos precisos para efectuar su regreso a su Patria. No ha sido, pues, un adiós formulado con sangre de rencor, sino casi un «hasta la vista» fraternal.

Por esta razón, Filipinas no se siente ajena —ni mucho menos, ¡faltaría más!— a la idea de una Comunidad Iberoamericana lanzada en 1976 por el rey don Juan Carlos I, de España, y hecha realidad incipiente en la Cumbre de Guadalajara, en México en 1991, como nos recuerda Ernesto Barnach-Calvo Martínez, en su «Pasado y futuro de la educación iberoamericana» *Cuadernos de Estrategia* del CESEDEN; Ministerio de Defensa; Madrid, 1993); quien añade que las referencias de dicha Comunidad son los elementos comunes tradicionalmente considerados «como características de tal Comunidad; o sean, lengua, religión, cultura, valores», cuidando de advertir, lo que se agradecen, porque hace posible mayormente la integración filipina —es que a estos elementos habría que añadir «orígenes y raíces comunes, historia compartida (más de tres siglos en el caso de Filipinas) y afinidades culturales». Esto es así, porque, como afirma Rubio Cerdón:

«Somos una civilización síntesis, civilización mestiza. Ese es nuestro valor diferencial» (*Vid:* Rubio Cerdón, José Luis: «El futuro político-social de la Comunidad Hispánica»; *Cuadernos de Estrategia* número 65 del CESEDEN; Ministerio de Defensa; Madrid, 1993).

En las actuales circunstancias, Filipinas puede y debe movilizarse para esa inserción perentoria. Para ello sería conveniente recordar que, a ini-

ciativa del entonces secretario de Asuntos Exteriores, Raúl Manglapus, se convocó a los países hispánicos ribereños del Pacífico a la primera reunión internacional en Manila para rescatar vitalmente aquellas raíces hispánicas en los nuevos países del océano Pacífico, el cual un tiempo pudo considerarse, en palabras de dicho secretario filipino: «un lago hispánico», una especie de *Mare Nostrum* en este lado del mundo, como lo fuera el Mediterráneo, siglos antes, en el hemisferio europeo. También sería oportuno recordar la presencia de Filipinas en la Reunión de las Democracias Recobradas, celebradas en Iberoamérica poco después del derrocamiento de la despótica Administración del presidente Marcos y del éxito de la transición española. No conviene olvidar que Filipinas fue la anfitriona del II Congreso Internacional de Hispanistas del Oriente en 1989. Permítasenos señalar que esta reunión se originó en Corea, y en su celebración posterior en Manila se recalcó que no era sólo un encuentro de asiáticos hispanohablantes, sino de «hispanistas»; es decir, de estudiosos y cultivadores de la cultura hispánica en todas sus dimensiones. Estas actuaciones filipinas son, a nuestro juicio, apoyaturas eficaces para llevar a buen término este propósito de la integración de Filipinas en la Comunidad que estamos considerando.

A este respecto pueden ser de capital importancia las aportaciones colaboradoras de España y los países iberoamericanos. Un ejemplo podría ser el que las representaciones diplomáticas entre los mismos y Filipinas se incrementaran al más alto nivel. Esto acrecería la presencia hispánica y recalcaría el peso cualitativo de la misma en la vida del pueblo filipino. Tampoco estaría demás impulsar las relaciones económicas entre los interesados, abriéndose mercados que superen, por decirlo así, el casi monopolio de que goza en Filipinas el mercado norteamericano. Si en estas relaciones se exigiera, además que las mismas se realicen en español, y no en inglés, ello supondría un aliciente eficaz para el aprendizaje y la diseminación del idioma español en aquellas Islas. Una política de armonización de las respectivas legislaciones, que aproxime a los pueblos involucrados, en materia de adquisición de nacionalidad, aranceles aduaneros, seguridad social, emigración y residencia, intercambios culturales y colaboración científica, sería otro paso gigantesco en el proceso de la admisión de Filipinas en la Comunidad Iberoamericana.

Y terminemos, no añadiendo un argumento más a los muy sólidos que avalan el hecho que hemos analizado, sino dejando hablar también a los poetas. Como un día indicara el español José María Pemán, constituido en portavoz de los filipinos, dirigiéndose a España e Hispanoamérica: «Nos

faltan vuestras voces para completar nuestra canción». Por nuestra parte, invoquemos al filipino Jesús Balmori, que al saludar a España de esta guisa, clava certero nuestro derecho a ser país hispánico, que no reniega de su casta. Dice el poeta:

«Reina de los amores y los dolores grandes,
que por todos los cielos prendiste una quimera
y por todas las tierras tu habla sonora expandes:
aquel tu sol glorioso, que ayer se puso en Flandes,
hoy vuelve a ser tu sol, porque está en mi bandera.»